



**RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, DEL
VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE CONVOCA
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TEMPORAL PARA EL CURSO ACADÉMICO
2018/2019.**

Este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, ha dispuesto, cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria:

CONVOCAR el Concurso para la provisión de las plazas cuya denominación y características quedan recogidas en **Anexo I** a esta Resolución, y con sujeción a las normas contenidas en lo que se refiere al profesorado en el Título Noveno de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada parcialmente por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril); en el Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades Públicas de Madrid y su régimen retributivo; en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades públicas de Madrid; en el Decreto 221/2003, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá; Real Decreto núm. 557/2011, de 20 abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre; y en los criterios generales y baremo de méritos aprobados por el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2004; y demás disposiciones de pertinente aplicación, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

B A S E S

1ª) REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES

1.1.- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber superado la edad de jubilación dispuesta en la legislación vigente para cada Cuerpo/Categoría.

1.2.- No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

1.3.- La titulación mínima exigida es la que se indica en los requisitos específicos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España o del reconocimiento profesional del título para poder ejercer como Profesor de Universidad, conforme a lo dispuesto en el RD 285/2004, de 20 de febrero por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, modificado por el RD 309/2005, de 18 de marzo, y lo dispuesto en el RD 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, debiendo acompañarse a la solicitud fotocopia compulsada de la credencial correspondiente.

1.4.- Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización, si concurren las circunstancias a que se refiere el art. 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.

1.5.- Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante la duración del contrato/nombramiento y de sus sucesivas prórrogas y/o renovaciones.

1.6.- Los interesados, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento podrán promover recusación hacia el Personal al Servicio de las Administraciones que intervengan en el mismo, en aplicación del artículo 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2ª) PROFESORES ASOCIADOS: REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1.- Los Profesores Asociados serán contratados para desarrollar tareas docentes, preferentemente en Grado y en primer y segundo ciclo, en el campo en el que se desarrolle su actividad profesional.

2.2.- Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser especialista de reconocida competencia en la materia a la que aspira a ser contratado, acreditando el ejercicio actual de su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.
- Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia, adquirida fuera de la Universidad, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad (vida laboral), expedido por el órgano competente, así como cualquier otra documentación complementaria como Colegiación y Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

3ª) PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD: REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.1.- Estar actualmente en activo en el Hospital o Área Sanitaria correspondiente y, en caso de especificarse en la plaza, en el Servicio, Centro de Atención Primaria o Especializada donde ésta se convoca.

4ª) PROFESORES AYUDANTES DOCTORES: REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.1.- Los Profesores Ayudantes Doctores serán contratados para desempeñar tareas docentes y de investigación. Los Profesores Ayudantes Doctores tendrán la obligación de impartir enseñanzas teóricas y prácticas en cualquier centro de su Universidad y en materias de su área de conocimiento que figuren en planes de estudio conducentes a la obtención de títulos académicos oficiales.

4.2.- Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o estar en posesión de titulación equivalente.
- b) Estar en posesión del título de Doctor.
- c) No haber completado el periodo máximo de contratación como Profesor Ayudante Doctor, en el régimen establecido en la LOU, de acuerdo a las previsiones establecidas en el artículo 50 de la misma.



d) Haber obtenido evaluación positiva de su actividad para esta categoría por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o del órgano de evaluación externa de la Comunidad de Madrid.

5ª) PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR INTERINO: REQUISITOS ESPECÍFICOS

5.1.- Estar en posesión del título de Doctor.

5.2.- Haber obtenido evaluación positiva de su actividad para esta categoría por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o del órgano de evaluación externa de la Comunidad de Madrid.

6ª) PROFESORADO TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD

6.1.- Estar en posesión del Título de Doctor.

6.2.- Haber sido acreditado de acuerdo con lo regulado en el artículo 59 de la Ley Orgánica de Universidades o ser funcionario, al menos, del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

7ª) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

7.1.- Las solicitudes para tomar parte en el Concurso se ajustarán al modelo de instancia disponible en el Registro General de la Universidad, a la que deberán adjuntar obligatoria y exclusivamente:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- b) Justificantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos señalados para cada Categoría/Cuerpo docente.
- c) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la base 1.4, en su caso.

7.2.- El resto de los documentos que acrediten los méritos a valorar del candidato, así como el curriculum vitae, se entregarán en la forma en que se indica en el apartado 7.4.

7.3.- El plazo de presentación de instancias será de 10 días, a partir del día siguiente a la publicación del Anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Las solicitudes deberán presentarse en cualquier dependencia del Registro de la Universidad de Alcalá o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y deberán ir dirigidas al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Alcalá.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

7.4.- Asimismo dentro del plazo de presentación de solicitudes, los concursantes deberán remitir a la Comisión Permanente de Selección correspondiente, la siguiente documentación:

a) Curriculum Vitae.

b) Fotocopias simples de los títulos universitarios correspondientes, o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de fotocopia compulsada del documento acreditativo de la homologación o reconocimiento del título por el Ministerio de Educación y Ciencia, según la normativa vigente sobre esta materia.

c) Fotocopias simples de los justificantes de cuantos méritos aleguen.

Esta documentación deberá presentarse en cualquier dependencia del Registro de la Universidad de Alcalá o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y **deberán ir dirigidas al Presidente de la Comisión Permanente de Selección correspondiente, indicando la dirección del**

Departamento al que se adscriben. Potestativamente, y en el caso de plazas adscritas a los departamentos y/o áreas de conocimiento que se recogen en Anexo II a la presente Resolución, los interesados podrán remitir esta documentación en formato electrónico a las direcciones de correo electrónico que se indican.

8º) LISTA DE ADMITIDOS

8.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se publicará, en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá (Colegio San Pedro y San Pablo, plaza de San Diego s/nº, Alcalá de Henares) y en la página web www.uah.es, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos. Se abrirá un plazo de diez días para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos, mediante escrito dirigido al Rector.

8.2. Finalizado el plazo de subsanación, se llevará a cabo la publicación, en el lugar indicado en el apartado anterior, de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, que servirá de notificación a los interesados y agotará la vía administrativa.

9ª) NORMAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

9.1.- La valoración de las solicitudes presentadas por los candidatos se llevará a cabo por las Comisiones Permanentes de Selección que, para cada área, se detallan en Anexo III a esta convocatoria y cuyos miembros estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el desarrollo de su actuación, estas Comisiones deberán aplicar el baremo aprobado, en función de la Categoría/Cuerpo de que se trate, que se incorpora a la presente convocatoria como Anexo IV. Además, deberán valorar la adecuación del currículum de los candidatos al perfil de las plazas convocadas. En caso de que lo juzgasen necesario, podrán convocar a los candidatos para la celebración de entrevistas.

9.2.- Las Comisiones Permanentes de Selección, a través de su Presidente, remitirán al Servicio de PDI las propuestas de contratación en el plazo máximo de un mes, a partir del último día de presentación de las solicitudes.

9.3.- La Comisión Permanente de Selección podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones/nombramientos de similares características en el área de conocimiento que se trate durante el curso académico 2018/2019.

9.4.- Tan pronto se hayan recibido, este Vicerrectorado dispondrá la publicación de todas las propuestas de contratación/nombramiento en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá, abriéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones por parte de los interesados.

10ª) RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

10.1.- Las resoluciones de las plazas incluidas en esta convocatoria serán publicadas en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá (Colegio San Pedro y San Pablo, plaza de San Diego s/nº, Alcalá de Henares) y en la página web www.uah.es, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

11ª) CONTRATOS TEMPORALES

11.1.- En el plazo máximo de 5 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución de las plazas, el Servicio de Personal Docente e Investigador iniciará los trámites para proceder a la formalización de los correspondientes contratos/nombramientos temporales.

11.2.- Los efectos económicos y administrativos del contrato/nombramiento serán, como pronto, desde el primer día hábil siguiente a la firma del mismo, que deberá efectuarse como máximo



en el plazo de diez días desde la comunicación al interesado de la adjudicación de la plaza. Durante el plazo concedido al interesado para la firma del contrato/nombramiento, éste deberá realizar todas las actuaciones administrativas necesarias para la misma.

11.3.- En el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique la Resolución de la plaza, el candidato seleccionado deberá presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presenten la documentación, o del examen de la misma se deduzca que carecen de alguno de los requisitos señalados en las Bases, no podrán formalizar sus contratos/nombramientos y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hayan incurrido por falsedad en su instancia o documentación. Además, en el caso de estar desempeñando otro puesto de trabajo en el sector público o privado, deberán tramitar la correspondiente solicitud de compatibilidad en el acto de presentación de la documentación necesaria para la firma del contrato/nombramiento temporal.

11.4.- La incorporación a la docencia se llevará a cabo a partir de la firma del mismo. Si con posterioridad a su firma se observase el incumplimiento de alguno de los requisitos expuestos en la presente convocatoria o la resolución de la solicitud de compatibilidad tuviera carácter desestimatorio, se procederá a la resolución del contrato, sin efectos retroactivos.

11.5.- Los contratos/nombramientos tendrán carácter temporal. La dedicación de todos los contratos de Profesores Asociados se reducirá a 3+3 horas por el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de cada año. En el caso de proceder a la prórroga de los mismos se eximirá a los profesores de presentar los documentos acreditativos exigidos en la presente Resolución, siempre y cuando se acredite por el interesado (mediante declaración personal bajo su responsabilidad) que las circunstancias no han variado desde la firma del contrato.

11.6.- Los aspirantes a los que no se les haya adjudicado plaza dispondrán de un plazo de cuatro meses para retirar la documentación aportada, a contar desde la fecha de la publicación de la resolución de las plazas. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los aspirantes renuncian a recuperar la documentación aportada, y se procederá a su destrucción.

12ª) RÉGIMEN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS

12.1.- La presente convocatoria, así como los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2.- El régimen de impugnación y defensa de los derechos de todos los candidatos a las plazas contenidas en la presente convocatoria se ajustará a lo establecido en el artículo 128 de los actuales Estatutos de la UAH.

Alcalá de Henares, 12 de abril de 2018.

EL VICERRECTOR,

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto

ANEXO I

PLAZAS CONVOCADAS

- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z040/DCA861.
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Arquitectura.
Área: Construcciones Arquitectónicas.
Perfil: Introducción a la Construcción; Construcciones Arquitectónicas I.
Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá y de Guadalajara.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z040/DCA832.
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Arquitectura.
Área: Construcciones Arquitectónicas.
Perfil: Presupuestos y Control económico; Construcción II.
Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá y de Guadalajara.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z040/DCA843.
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Arquitectura.
Área: Construcciones Arquitectónicas.
Perfil: Seguridad y Prevención; Gestión de la Calidad.
Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá y de Guadalajara.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z040/DCA855.
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Arquitectura.
Área: Construcciones Arquitectónicas.
Perfil: Materiales de la Construcción; Materiales I; Prácticas de Construcción.
Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá y de Guadalajara.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z040/DCA869.
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Arquitectura.
Área: Construcciones Arquitectónicas.
Perfil: Organización de Obras y Gestión Urbanística; Proyectos Técnicos.
Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá y de Guadalajara.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z040/DCA833.
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Arquitectura.
Área: Construcciones Arquitectónicas.
Perfil: Construcciones Arquitectónicas III; Innovación y Tectónica.
Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá y de Guadalajara.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z040/DCA872.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Arquitectura.

Área: Construcciones Arquitectónicas.

Perfil: Estructuras I; Prácticas de Construcción.

Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá y de Guadalajara.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z040/DCA876.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Arquitectura.

Área: Construcciones Arquitectónicas.

Perfil: Construcciones Arquitectónicas II; Rehabilitación Medioambiental y eficiencia energética.

Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá y de Guadalajara.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z040/DPY862.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Arquitectura.

Área: Proyectos Arquitectónicos.

Perfil: Proyectos Arquitectónicos contemporáneos.

Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá.

Plazas: 3 Profesores Asociados. Códigos: Z040/DUR833, 61 y 62.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Arquitectura.

Área: Urbanística y Ordenación del Territorio.

Perfil: Diseño Urbano.

Observaciones: Docencia en el Campus de Alcalá.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z029/DAQ843.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Automática.

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Perfil: Fundamentos de Tecnología de Computadores. Redes de Computadores.

Observaciones: En horario preferentemente de mañana.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z068/DFO901.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Biología de Sistemas.

Área: Fisiología.

Servicio: Bioquímica Clínica.

Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z065/DMC902.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Biomedicina y Biotecnología.

Área: Microbiología.

Servicio: Microbiología.

Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez-Ulla.

Plazas: 7 Profesores Asociados. Códigos: Z066/DFE832-38.

Dedicación: 6 de 3+3 y 1 de 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Perfil: Prácticas Tuteladas de Farmacia.

Observaciones: Cuatro de las plazas serán para candidatos que presten servicios en alguna Oficina de Farmacia, mientras que las otras tres plazas serán para candidatos que estén en activo en alguno de los siguientes hospitales: Hospital de la Princesa, Fundación Jiménez Díaz y Hospital Gregorio Marañón, adjudicándose una plaza por hospital.

Plazas: 5 Profesores Asociados. Códigos: Z066/DFM831-35.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacología.

Perfil: Prácticas Tuteladas de Farmacia.

Observaciones: Los candidatos deberán estar en activo en el Servicio de Farmacia de alguno de los siguientes hospitales: Hospital de Getafe, Fundación de Alcorcón, Hospital Doce de Octubre, Hospital Niño Jesús y Hospital de Fuenlabrada, adjudicándose una plaza por hospital.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z066/DFM903.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacología.

Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Observaciones: Prácticas Tuteladas de Farmacia.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z066/DFM904 y 5.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacología.

Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Observaciones: Prácticas Tuteladas de Farmacia.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z066/DFM906 y 7.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacología.

Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Observaciones: Prácticas Tuteladas de Farmacia.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z066/DFM908.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacología.

Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez Ulla.

Observaciones: Prácticas Tuteladas de Farmacia.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z066/DFM901.

Dedicación: 3+3 horas (docencia+ tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacología.

Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez Ulla.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z066/DFD833.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Educación Física y Deportiva.

Perfil: Especialización Deportiva en Fútbol.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z066/DFD842.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Educación Física y Deportiva.

Perfil: Fundamentos de las Actividades Acuáticas. Readaptación Físico-Deportiva.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z066/DFD845.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Educación Física y Deportiva.

Perfil: Especialización Deportiva en Baloncesto. Marco Legal del Profesional de la Actividad Física y del Deporte.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z066/DFD846.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Educación Física y Deportiva.

Perfil: Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte. Innovación Educativa en la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte.

Plazas: 4 Profesores Asociados. Códigos: Z037/DCC831, 2, 3 y 841.

Dedicación: 3 de 3+3 y 1 de 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias de la Computación.

Área: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Plazas: 4 Profesores Asociados. Códigos: Z037/DLS831, 2, 3 y 842.

Dedicación: 3 de 3+3 y 1 de 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias de la Computación.

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z037/DPI841.

Dedicación: 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias de la Computación.

Área: Proyectos de Ingeniería.

Plazas: 2 Profesores Asociados. Códigos: Z064/DOE833 y 62.

Dedicación: 3+3 y 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado), respectivamente.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Área: Didáctica y Organización Escolar.

Perfil: Didáctica y Organización Escolar.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z064/DMI861.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias de la Educación.

Área: Métodos para la Investigación y Diagnóstico en Educación.

Perfil: Orientación, Diagnóstico e Intervención Educativa.

Observaciones: Docencia de tarde en Alcalá de Henares.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z064/DPE831.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias de la Educación.

Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Perfil: Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación. Grado de Educación Infantil.

Observaciones: Horario de mañana.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z064/DTH862.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias de la Educación.

Área: Teoría e Historia de la Educación.

Perfil: Teoría e Historia de la Educación.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z050/DCP851.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Ciencia Política y de la Administración.

Perfil: Gestión estratégica de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z050/DDE860.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Derecho Eclesiástico.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z050/DDF831.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Derecho Financiero y Tributario.

Perfil: Docencia en Derecho Financiero y Tributario.

Observaciones: Hasta el 31 de mayo de 2019, el contrato se formalizará con una dedicación de 6+6 horas.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z050/DDM742.

Dedicación: 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Derecho Mercantil.

Perfil: Docencia en Derecho Mercantil.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z050/DDR762.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Derecho Romano.

Perfil: Docencia en Derecho Romano.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z050/DFD862.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Filosofía del Derecho.

Observaciones: Plaza dotada de conformidad con los Concordatos entre España y la Santa Sede. Docencia en Guadalajara (Facultad de Educación). Los aspirantes deberán aportar el informe preceptivo del Obispado de Sigüenza-Guadalajara.

Plazas: 3 Profesores Asociados. Códigos: Z051/DAT765, 865 y 866.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado), respectivamente.

Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.

Área: Anatomía y Embriología Humanas.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z051/DCG901.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.

Área: Cirugía.

Servicio: Anestesia y Reanimación.

Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z051/DCG907.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.

Área: Cirugía.

Servicio: Cirugía Maxilofacial.

Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Plazas: 4 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z051/DCG923, 25, 27 y 67.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.

Área: Cirugía.

Servicio: Cirugía General.

Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z051/DCG934.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Cirugía.
Servicio: Cirugía Vascolar.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.
- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z051/DCG980.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Cirugía.
Servicio: Cirugía Torácica.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.
- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z051/DCG981.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Cirugía.
Servicio: Cirugía Plástica.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.
- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z051/DCG966.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Cirugía.
Servicio: Cirugía General y del Aparato Digestivo.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.
- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z051/DCG978.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Cirugía.
Servicio: Anestesia y Reanimación.
Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez-Ulla.
- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z051/DOG902.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Obstetricia y Ginecología.
Servicio: Obstetricia y Ginecología.
Hospital: Universitario General de Guadalajara.
- Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z051/DOG910 y 921.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Obstetricia y Ginecología.
Servicio: Obstetricia y Ginecología.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Obstetricia y Ginecología
Servicio: Obstetricia y Ginecología.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Códigos: Z051/NDOG201 y 291.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Oftalmología.
Servicio: Oftalmología.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Código: Z051/DOF903.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Otorrinolaringología.
Servicio: Otorrinolaringología.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Código: Z051/DOT906.

Plazas: 3 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Traumatología y Ortopedia.
Servicio: Traumatología.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Códigos: Z051/DTR902, 4 y 5.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Traumatología y Ortopedia.
Servicio: Traumatología.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Código: Z051/NDTR101.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Traumatología y Ortopedia.
Servicio: Traumatología.
Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez-Ulla.

Código: Z051/DTR921.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.
Área: Urología.
Servicio: Urología.
Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez-Ulla.

Código: Z051/DUR908.

- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z052/DEA738.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Economía.
Área: Economía Aplicada.
Perfil: Prácticas Tuteladas de Turismo.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z052/DEA740.
Dedicación: 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Economía.
Área: Economía Aplicada.
Perfil: Economía del Turismo.
- Plaza: Profesor Ayudante Doctor. Código: Z052/DFUAD6.
Dedicación: Tiempo completo.
Departamento: Economía.
Área: Fundamentos del Análisis Económico.
Perfil: Teoría Económica.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z052/DFU745.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Economía.
Área: Fundamentos del Análisis Económico.
Perfil: Matemáticas para Economistas.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z052/DMC831.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Economía.
Área: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.
Perfil: Estadística Económica y Empresarial.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z053/DEA831.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Economía y Dirección de Empresas.
Área: Economía Aplicada.
Perfil: Política Económica.
Observaciones: Disponibilidad para impartir docencia en cualquiera de los centros de la UAH.
- Plaza: Profesor Asociado. Código: Z053/DEA832.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Economía y Dirección de Empresas.
Área: Economía Aplicada.
Perfil: Hacienda Pública y Sistema Fiscal.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z053/DEF769.
Dedicación: 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Economía y Dirección de Empresas.
Área: Economía Financiera y Contabilidad.
Perfil: Contabilidad.
Observaciones: Docencia en cualquiera de los Campus de la UAH (Guadalajara, Alcalá de Henares) y en cualquier de las titulaciones donde se imparte docencia. Se valorarán conocimientos de inglés nivel C1.

Plazas: 3 Profesores Asociados. Códigos: Z053/DOE836, 38 y 39.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Economía y Dirección de Empresas.
Área: Organización de Empresas.
Perfil: Economía y Dirección de Empresas.
Observaciones: Docencia en cualquiera de los Campus de la UAH (Guadalajara, Alcalá de Henares) y en cualquier de las titulaciones donde se imparte docencia. Se valorarán conocimientos de inglés nivel C1.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor. Código: Z053/DOEAD5.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Economía y Dirección de Empresas.
Área: Organización de Empresas.
Perfil: Economía y Dirección de Empresas
Observaciones: Docencia en cualquiera de los Campus de la UAH (Guadalajara, Alcalá de Henares) y en cualquiera de las titulaciones donde se imparte docencia. Se valorarán conocimientos de inglés nivel C1.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z054/DEF833.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Enfermería y Fisioterapia.
Área: Enfermería.
Perfil: Enfermería Clínica. Grandes dependientes.
Observaciones: Experiencia en atención a grandes personas con problemas de alta dependencia. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z054/DEF861.
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Enfermería y Fisioterapia.
Área: Enfermería.
Perfil: Enfermería Clínica. Competencia acreditada como Instructor PAN (PICC Academy Network) WOCOVA e Instructor de Soporte Vital Avanzado por el Plan Nacional de RCP.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z054/DEF862.
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Enfermería y Fisioterapia.
Área: Enfermería.
Perfil: Enfermería Clínica. Experiencia demostrada en la Coordinación de Prácticas Clínicas en Atención Especializada.



Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z054/DEF864.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

Perfil: Fundamentos de Enfermería. Gestión, Legislación y Ética profesional. Formación acreditada en Ética y Legislación.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z054/DEF866.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

Perfil: Enfermería Clínica: Experiencia en atención a personas en situación de gran dependencia.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.

Código: Z054/DEF978.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

Perfil: Bases Teóricas, Psicosociales, Gestión Enfermería.

Observaciones: Hospital Universitario General de Guadalajara. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Plazas: 3 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

Códigos: Z054/DEF973, 79 y 84.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

Perfil: Enfermería Clínica.

Observaciones: Hospital Universitario General de Guadalajara. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

Códigos: Z054/DEF969 y 71.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería.

Área: Enfermería.

Perfil: Cuidados enfermeros con la Comunidad.

Observaciones: Atención Primaria Guadalajara. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Plazas: 4 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

Códigos: Z054/DEF902, 5, 7 y 42.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

Perfil: Bases Teóricas, Psicosociales y Gestión Enfermería.

Observaciones: Hospital Universitario Ramón y Cajal. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z054/DEF936.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

Perfil: Enfermería Clínica.

Observaciones: Hospital Universitario Ramón y Cajal. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Plazas: 3 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z054/DEF911, 50 y 66.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

Perfil: Cuidados Enfermeros con la Comunidad.

Observaciones: Atención Primaria. Sector Este (antigua Área 3): Brújula, El Juncal, La Plata, Fronteras, Juan de Austria, Luis Vives, Manuel Merino, María de Guzmán, Meco, Miguel de Cervantes, Ntra. Sra. Del Pilar, Puerta de Madrid, Reyes Magos, Veredillas. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Plazas: 4 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z054/DEF917, 22, 23 y 41.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado)

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

Perfil: Enfermería Clínica.

Observaciones: Hospital Universitario Príncipe de Asturias. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z054/DEF903.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Enfermería.

Perfil: Cuidados Enfermeros con la Comunidad.

Observaciones: Centros de Atención Primaria del antigua Área Sanitaria 4 de Madrid: Alameda de Osuna, Avda. de Aragón, Barajas, Doctor Cirajas, Gandhi, Jazmín. Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z054/DFP831.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Fisioterapia.

Perfil: Métodos específicos de intervención en fisioterapia: Fisioterapia manual y Fisioterapia neurológica del adulto.

Observaciones: Disponibilidad para impartir docencia en turno de mañana.

Plazas: 3 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z054/DFP901, 23 y 30.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado)

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Fisioterapia.

Perfil: Estancias Clínicas Tuteladas. Fisioterapia en Especialidades Clínicas.

Observaciones: Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara. Hospital Universitario General de Guadalajara.

Plazas: 3 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z054/DFP913, 15 y 29.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado)

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Fisioterapia.

Perfil: Estancias Clínicas Tuteladas. Fisioterapia en Especialidades Clínicas.

Observaciones: Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.

Código: Z054/DFP909.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Fisioterapia.

Perfil: Estancias Clínicas Tuteladas. Fisioterapia en Especialidades Clínicas.

Observaciones: Atención Primaria del Sector Este de Madrid (C.S. Virgen del Cortijo, C.S. Aquitania, C.S. Vicente Muzas, C.S. García Noblejas).

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.

Código: Z054/DFP941.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Fisioterapia.

Perfil: Estancias Clínicas Tuteladas. Fisioterapia en Especialidades Clínicas.

Observaciones: Hospital Universitario Príncipe de Asturias.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z067/DCA834.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Fotografía y escenografía cinematográfica. Etnografía audiovisual. Géneros y formatos de cine y TV. Historia del cine español y Guión contemporáneo.

Observaciones: Docencia en inglés.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z067/DCA861.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Gestión de contenidos y programación audiovisual. Realización de informativos en Radio y Televisión. Técnicas de presentación y locución. Radio digital.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z067/DLE861.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.

Área: Lengua Española.

Perfil: Gramática Española.

Observaciones: Docencia en el Campus de Guadalajara.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor.

Código: Z032/ DFAAD5.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Filología Moderna.

Área: Filología Alemana.

Perfil: Filología Alemana.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z032/DFA833.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Filología Moderna.

Área: Filología Alemana.

Perfil: Alemán IV para Lenguas Moderna y Traducción. Idioma moderna I y II: Alemán para Humanidades y Magisterio de Educación Primaria.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z032/DFI868.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Filología Moderna.

Área: Filología Inglesa.

Perfil: Idioma moderno I: Inglés para el Doble Grado en Humanidades y Magisterio de Educación Primaria. Inglés III en Lenguas Modernas y Traducción y Estudios Ingleses.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z032/DFI869.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Filología Moderna.

Área: Filología Inglesa.

Perfil: Inglés académico, Didáctica de la Lengua Inglesa y Análisis literario de textos en lengua inglesa.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z032/DFI870.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Filología Moderna.

Área: Filología Inglesa.

Perfil: Traducción especializada (científico-técnica), Grandes obras de la literatura en lengua inglesa e inglés académico.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z032/DFI871.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Filología Moderna.

Área: Filología Inglesa.

Perfil: Inglés académico, Inglés III y IV en Lenguas Moderna y Traducción, Traducción especializada (científico-técnica).

Plazas: 2 Profesores Asociados. Códigos: Z057/DMA837 y 9.

Dedicación: 1 de 3+3 y 1 de 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Física y Matemáticas.

Área: Matemática Aplicada.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z072/DCS841.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Geología, Geografía y Medio Ambiente.

Área: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Perfil: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z059/DHM841.
Dedicación: 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Historia y Filosofía.
Área: Historia Medieval.
Perfil: Historia de Europa en la Edad Media. Historia de las Instituciones Medievales y su producción documental.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DAP902.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Anatomía Patológica.
Servicio: Anatomía Patológica.
Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Plazas: 2 Profesores Asociado en Ciencias de la Salud. Códigos: Z060/DAP906 y NDAP293.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Anatomía Patológica.
Servicio: Anatomía Patológica.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DAP914.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Anatomía Patológica.
Servicio: Anatomía Patológica.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DDM908.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Dermatología.
Servicio: Dermatología.
Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DDM910.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Dermatología.
Servicio: Dermatología.
Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez Ulla.

Plaza: Profesor Asociado. Código: Z060/DHT842.
Dedicación: 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Histología.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Servicio: Cardiología.
Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Código: Z060/DMD907.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Servicio: Nefrología.
Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Códigos: Z060/DMD917 y 18.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Perfil: Medicina de familia y comunitaria.

Códigos: Z060/DMDA16 y 17.

Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Guadalajara: Alamín, Azuqueca de Henares, Balconcillo, Cervantes, Guadalajara Sur y Manantiales. Se adjudicará, como máximo, una plaza por Centro de Salud.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Servicio: Medicina Interna.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Código: Z060/DMD927 y 928.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Servicio: Endocrinología.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Código: Z060/DMD938.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Servicio: Gastroenterología.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Códigos: Z060/DMD943 y 45.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMD955.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Servicio: Reumatología.

Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMD960.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Servicio: Neurología.

Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMD963.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Servicio: Medicina Intensiva.

Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMDA06.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Perfil: Medicina de familia y comunitaria.

Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Madrid: Alameda de Osuna, Barajas, Avenida de Aragón y Canillejas.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMDA07.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Perfil: Medicina de familia y comunitaria.

Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Madrid: Los Alpes y Aquitania.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMDA08.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Perfil: Medicina de familia y comunitaria.

Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Madrid: Gandhi y García Noblejas.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMDA10.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Perfil: Medicina de familia y comunitaria.
Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Madrid: Mar Báltico, Monovar y Silvano.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMDA11.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Perfil: Medicina de familia y comunitaria.
Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Madrid: Jazmín, Sanchinarro y Virgen del Cortijo.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/NDMD031.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Servicio: Nefrología.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMD924.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Servicio: Unidad de Cuidados Intensivos.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMD966.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Servicio: Medicina Interna.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMD973.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Medicina.
Servicio: Neurología.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMDA12.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Perfil: Medicina de familia y comunitaria.

Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Alcalá de Henares-Torrejón: Carmen Calzado, Luis Vives, Manuel Merino, Nuestra Sra. del Pilar y Puerta de Madrid.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMDA13.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Perfil: Medicina de familia y comunitaria.

Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Alcalá de Henares-Torrejón: Miguel de Cervantes, Reyes Magos, La Garena, Juan de Austria, y María de Guzmán.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMDA14.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Perfil: Medicina de familia y comunitaria.

Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Alcalá de Henares-Torrejón: Juncal, La Brújula, La Plata, La Veredilla, Las Fronteras y Los Fresnos.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMD995.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Servicio: Neurología.

Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez-Ulla.

Plazas: 3 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z060/DMD993, 6 y 97.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Servicio: Medicina Interna.

Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez Ulla.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DMD998.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Servicio: Cardiología.

Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez-Ulla.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Pediatría.
Servicio: Pediatría.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Códigos: Z060/DPD912 y 14.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Pediatría.
Servicio: Pediatría.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Código: Z060/DPD931.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Pediatría.

Código: Z060/DPD929.

Observaciones: Los aspirantes deberán prestar servicios en alguno de los siguientes Centros de Atención Primaria del Área Sanitaria de Alcalá de Henares-Torrejón: Carmen Calzado, Luis Vives, Manuel Merino, Nuestra Señora del Pilar, Puerta de Madrid, Miguel de Cervantes, Reyes Magos, La Garena, Juan de Austria, María de Guzmán, Juncal, La Brújula, La Plata, La Veredilla, Las Fronteras, y Los Fresnos.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Pediatría.
Servicio: Pediatría.
Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez Ulla.

Código: Z060/DPD925.

Plaza: Profesor Asociado.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Psiquiatría.

Código: Z060/DPQ761.

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Psiquiatría.
Servicio: Psiquiatría.
Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Códigos: Z060/DPQ902 y 12.

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Psiquiatría.
Servicio: Psiquiatría.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.

Código: Z060/DPQ903.

- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DPQ911.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Psiquiatría.
Servicio: Psiquiatría.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.
- Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z060/NDRM201 y 291.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Radiología y Medicina Física.
Servicio: Radiología y Medicina Física.
Hospital: Universitario General de Guadalajara.
- Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z060/DRM903 y 8.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Radiología y Medicina Física.
Servicio: Radiología y Medicina Física.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.
- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DRM911.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Radiología y Medicina Física.
Servicio: Rehabilitación.
Hospital: Universitario Ramón y Cajal.
- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DRM914.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Radiología y Medicina Física.
Servicio: Rehabilitación.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.
- Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud. Código: Z060/DRM924.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Radiología y Medicina Física.
Servicio: Radiología y Medicina Física.
Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.
- Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z060/DRM917 y 18.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.
Área: Radiología y Medicina Física.
Servicio: Radiodiagnóstico.
Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez Ulla.



Universidad
de Alcalá

VICERRECTORADO DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Colegio de San Ildefonso

Plaza de San Diego s/n

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfonos: 91 885 40 51/ 91 885 40 54

Fax: 91 885 40 21

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z031/DIM732.

Dedicación: 5+5 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Área: Ingeniería Mecánica.

Perfil: Expresión Gráfica y Resistencia de Materiales en el Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.

ANEXO II

- Departamento de Automática: secre.aut@uah.es
- Departamento de Biomedicina y Biotecnología: dpto.biomebiotec@uah.es
- Departamento de Ciencias de la Computación: dpto.ccomputacion@uah.es
- Departamento de Ciencias de la Educación: dpto.educacion@uah.es
- Departamento de Ciencias Jurídicas¹: dpto.ccjuridicas@uah.es
¹ excepto área de Ciencia Política y de la Administración: juanc.gonzalez@uah.es
- Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales: francisca.delara@uah.es
- Departamento de Economía: dpto.economia@uah.es
- Departamento de Economía y Dirección de Empresas:
 - Área Economía Aplicada: plazas.ecoaplicada@uah.es
 - Área Economía Financiera y Contabilidad: finanzascontabilidad@uah.es
 - Área Organización de Empresas: plazas.organizacion@uah.es
- Departamento de Filología Moderna: dpto.filmod@uah.es
- Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente: dpto.geos@uah.es
- Área de Historia Medieval: dolores.cabanas@uah.es
- Departamento de Medicina y Especialidades Médicas:
 - Área Anatomía Patológica: plazas.anatomiapatol@uah.es
 - Área Dermatología: plazas.dermatologia@uah.es
 - Área Medicina: plazas.medicina@uah.es
 - Área Pediatría: plazas.pediatría@uah.es
 - Área Psiquiatría: plazas.psiquiatría@uah.es
 - Área Radiología y Medicina Física: plazas.radiología@uah.es
 - Servicio Rehabilitación: plazas.rehabilita@uah.es
- Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones: dpto.teoriadelasenal@uah.es



Universidad
de Alcalá

VICERRECTORADO DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Colegio de San Ildefonso

Plaza de San Diego s/n

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfonos: 91 885 40 51/ 91 885 40 54

Fax: 91 885 40 21

ANEXO III

COMISIONES PERMANENTES DE SELECCIÓN PARA LAS PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO DEL ÁREA CORRESPONDIENTE

SE PUBLICARÁN PRÓXIMAMENTE

ANEXO IV

CRITERIOS GENERALES

VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente, el cual se expone más adelante, para cuya aplicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ La puntuación obtenida por los candidatos, en cada uno de los apartados de que consta el baremo, estará “normalizada” en función de la puntuación máxima que se haya alcanzado en el correspondiente apartado. Por ello mismo, tanto la puntuación conseguida en cada uno de los diferentes apartados, como la puntuación global alcanzada, ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos presentados al mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

La Comisión de Planificación Académica y Profesorado, en su sesión celebrada el 18 de junio de 2010, acordó aclarar el alcance del párrafo que se vuelve a transcribir:

“La puntuación obtenida por los candidatos, en cada uno de los apartados de que consta el baremo, estará “normalizada” en función de la puntuación máxima que se haya alcanzado en el correspondiente apartado. Por ello mismo, tanto la puntuación conseguida en cada uno de los diferentes apartados, como la puntuación global alcanzada, ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos presentados al mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.”

Ha de entenderse la referencia al término “normalizar” en el sentido de ordenar o regularizar las puntuaciones que obtienen los diferentes candidatos en cada uno de los apartados del baremo, de tal forma que al candidato que obtenga la mayor puntuación en un apartado –en función de la aplicación del baremo correspondiente- ha de asignársele el total del porcentaje de dicho apartado, mientras que al resto de los candidatos se le asignará el porcentaje proporcional correspondiente. Se entiende ahora que la puntuación que obtiene un candidato en un concurso es una medida relativa establecida con respecto al resto de candidatos presentados al mismo concurso y que no puede extrapolarse a otro concurso toda vez que está referida única y exclusivamente a dicho concurso y como consecuencia de los candidatos presentados al mismo.

- ❖ La relación de aspectos a valorar que se presentan en cada apartado y subapartado del baremo no ha de entenderse de manera exclusiva. El grado de importancia y pertinencia que se atribuya a cada aspecto, e incluso la posibilidad de incluir aspectos no contemplados en los baremos generales, constituyen factores que habrán de determinarse en función de las características y especificidad de cada área de conocimiento.
- ❖ El orden en el que aparecen los aspectos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer a priori una mayor o menor importancia de cada aspecto en función del lugar que ocupa.

- ❖ La valoración de los méritos alegados por los candidatos para la obtención de una plaza, en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo, se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento y con las actividades docentes que caracterizan a la correspondiente plaza.
- ❖ En el caso de las plazas correspondientes al Departamento de Filología Moderna las Comisiones Permanentes de Selección podrán acordar, en su sesión constitutiva, la celebración de una prueba oral destinada a comprobar el nivel de conocimiento de la lengua extranjera requerida, así como la fluidez oral necesaria para el desarrollo adecuado de las tareas docentes y/o investigadoras. En el acuerdo de la Comisión Permanente de Selección deberá constar expresamente el valor otorgado a esa prueba oral en el conjunto del baremo de méritos, con el desglose de su puntuación máxima en los méritos docentes y, en su caso, en los méritos de investigación. Asimismo, la Comisión Permanente de Selección podrá acordar que sólo concurren a la prueba oral aquellos candidatos que obtengan una puntuación mínima tras la baremación de los méritos acreditados en sus respectivos currículos. Estos acuerdos, en el caso de que sean adoptados, deberán hacerse públicos y comunicarse con la debida antelación a todos los aspirantes admitidos al correspondiente concurso.
- ❖ La Comisión Permanente de Selección podrá excluir, y por tanto, no valorar, los currículos de los candidatos que no se ajusten al perfil de la plaza.
- ❖ La Comisión Permanente de Selección podrá establecer una entrevista personal o acto de presentación oral ante la misma del currículum, de uno o varios de los candidatos para aclarar cuantos extremos estime necesarios.
- ❖ Para la puntuación de cada uno de los méritos que se incluyen en este Baremo las Comisiones Permanentes de Selección aplicarán el modelo de “Baremo para la contratación de Profesorado Universitario” correspondiente a la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14 de marzo de 2008, número 63, páginas 48 – 72.

BAREMO DE MÉRITOS PARA PROFESOR ASOCIADO

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios generales a continuación relacionados debe ser 100.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 10 puntos.

1.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).

Se tendrán en cuenta las siguientes titulaciones adicionales:

- Doctorados.
- Licenciaturas.
- Diplomaturas.
- Master universitario.
- Titulaciones de postgrado.
- Otras titulaciones de interés.

1.2. Cursos de formación recibidos.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Número de horas.
- Institución organizadora (universidad, fundaciones, otros centros).

1.3. Otros méritos profesionales, de experiencia docente, de investigación y de formación ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.

2. EXPERIENCIA DOCENTE. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 25 puntos.

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada.

2.1. Experiencia académica – docente.

Se tendrá en cuenta la experiencia docente de los candidatos (en centros nacionales/extranjeros):

- Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, licenciatura, diplomatura).
- Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).
- Titulaciones oficiales de ámbito no universitario (secundaria, primaria...).
- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS
- Evaluaciones docentes del profesorado
- Otros méritos relacionados con la actividad docente

2.2. Participación en cursos.

Se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

- Impartición de cursos completos (nº de horas).
- Presentación de conferencias y ponencias en cursos.

3. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 15 puntos.

3.1. Méritos propios de la actividad investigadora.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

- Investigaciones competitivas (organismo internacional, nacional, autonómico).
- Investigaciones no competitivas.
- Estrenos, exposiciones, composiciones (ámbito artístico).
- Patentes.
- Premios.
- Estancias en el extranjero.
- Becas o contratos de investigación competitivos.
- Evaluación de Proyectos I+D.
- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

3.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora.

Se tendrán en cuenta los siguientes tipos de publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría):

- Libros.
- Capítulos de libros.
- Artículos (especialmente aquellos publicados en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices de impacto internacionalmente conocidos).
- Conferencias y ponencias en Actas de Congresos.
- Comunicaciones en Actas de Congresos.
- Traducciones.
- Edición/coordinación de libros.

3.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios.

Se tendrán en cuenta las siguientes formas de participación:

- Impartición de conferencias y ponencias.
- Presentación de comunicaciones.
- Organización de eventos.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 45 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Años de experiencia y dedicación temporal.
- Categoría en el puesto de trabajo.
- Premios, distinciones...



5. GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN ACADÉMICA. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 5 puntos.

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).



BAREMO PARA PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 45 puntos.

- **Méritos propios de la actividad investigadora**

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Investigaciones competitivas (organismo internacional, nacional, autonómico).
- Investigaciones no competitivas.
- Estrenos, exposiciones, composiciones (ámbito artístico).
- Patentes.
- Premios.
- Estancias en el extranjero.
- Becas o contratos de investigación competitivos.
- Evaluación de Proyectos I + D.
- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- Dirección de investigación.

- **1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora**

Se tendrán en cuenta los siguientes tipos de publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría):

- Libros.
- Capítulos de libros.
- Artículos (especialmente aquellos publicados en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos).
- Conferencias y ponencias en Actas de Congresos.
- Comunicaciones en Actas de Congresos.
- Traducciones.
- Edición/coordinación de libros.

- **1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios ...**

Se tendrán en cuenta las siguientes formas de participación:

- Impartición de conferencias y ponencias.
- Presentación de comunicaciones.
- Organización de eventos.

- **1.4. Otros méritos de investigación.**

2. EXPERIENCIA DOCENTE. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 20 puntos.

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada.

- **2.1. Experiencia académica – docente.**

Se tendrá en cuenta la experiencia docente de los candidatos en centros nacionales y extranjeros.

- Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, licenciatura, diplomatura).
- Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).
- Titulaciones oficiales de ámbito no universitario (secundaria, primaria ...)
- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS
- Evaluaciones docentes del profesorado
- Otros méritos relacionados con la actividad docente

2.2. Participación en otros cursos.

Se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

- Impartición de cursos completos (nº de horas).
- Presentación de conferencias y ponencias en cursos.

2.3. Otros méritos docentes.

3. FORMACIÓN ACADÉMICA. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 25 puntos.

3.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).

Se tendrán en cuenta las siguientes titulaciones adicionales:

- Doctorados.
- Licenciaturas.
- Diplomaturas.
- Máster universitario.
- Titulaciones de postgrado.
- Otras titulaciones de interés.

3.2. Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación).

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Institución organizadora.
- Número de horas.

3.3. Otros méritos de la formación académica.

Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Expediente académico.
- Becas pre-grado competitivas.
- Premios extraordinarios y otros premios.

4. GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN ACADÉMICA

La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 5 puntos.

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.



- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 5 puntos.

Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza.

En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión. Entre otros, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Años de experiencia y dedicación temporal.
- Categoría en el puesto de trabajo.
- Premios, distinciones ...

BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO Y PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios relacionados debe ser 100.

1. **MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN.** La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 50 puntos.

Méritos propios de la actividad investigadora

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Investigaciones competitivas (organismo internacional, nacional, autonómico).
- b) Investigaciones no competitivas.
- c) Estrenos, exposiciones, composiciones (ámbito artístico).
- d) Patentes.
- e) Premios.
- f) Estancias en el extranjero.
- g) Becas o contratos de investigación competitivos.
- h) Evaluación de Proyectos I + D.
- i) Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- j) Dirección de investigación.

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora

Se tendrán en cuenta los siguientes tipos de publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría):

Libros.

- Capítulos de libros.
- Artículos (especialmente aquellos publicados en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos)
- Conferencias y ponencias en Actas de Congresos.
- Comunicaciones en Actas de Congresos.
- Traducciones.
- Edición/coordinación de libros.

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...

Se tendrán en cuenta las siguientes formas de participación:

- Impartición de conferencias y ponencias.
- Presentación de comunicaciones.
- Organización de eventos.

1.4. Otros méritos de investigación.

2. **EXPERIENCIA DOCENTE.** La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 40 puntos.

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada.

2.1. Experiencia académica – docente.

Se tendrá en cuenta la experiencia docente de los candidatos en centros nacionales y extranjeros.

- Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, licenciatura, diplomatura).
- Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).
- Titulaciones oficiales de ámbito no universitario (secundaria, primaria ...).
- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS
- Evaluaciones docentes del profesorado
- Otros méritos relacionados con la actividad docente

2.2. Participación en otros cursos.

Se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

- Impartición de cursos completos (nº de horas).
- Presentación de conferencias y ponencias en cursos.

2.3. Otros méritos docentes.

3. FORMACIÓN ACADÉMICA. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 4 puntos.

3.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).

Se tendrán en cuenta las siguientes titulaciones adicionales:

- Doctorados.
- Licenciaturas.
- Diplomaturas.
- Máster universitario.
- Titulaciones de postgrado.
- Otras titulaciones de interés.

3.2. Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación).

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Institución organizadora.
- Número de horas.

3.3. Otros méritos de la formación académica.

Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:



- Expediente académico.
- Becas pre-grado competitivas.
- Premios extraordinarios y otros premios.

4. GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN ACADÉMICA. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 4 puntos.

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 2 puntos.

Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza.

En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión. En concreto, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Años de experiencia y dedicación temporal.
- Categoría en el puesto de trabajo.
- Premios, distinciones ...

BAREMO PARA PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD – FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

(Aprobado en Comisión Paritaria UAH-Servicio Madrileño de la Salud el 29 de junio de 2005, en Comisión Paritaria UAH-SESCAM el 5 de julio de 2005 y en Comisión Paritaria UAH-MINISDEF el 14 de julio de 2010)

CURRÍCULUM VITAE 60%
INFORME DEL DEPARTAMENTO 40% [20% en el caso del HUCDGU]
INFORME DEL HOSPITAL 20% [sólo en el caso del HUCDGU]

Puntuación máxima 100 puntos

CURRICULUM VITAE

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO 10%
2. ACTIVIDAD ASISTENCIAL 30%
3. ACTIVIDAD DOCENTE 30%
4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA 30%

1. - EXPEDIENTE ACADÉMICO: (Máximo 10 puntos)

1.A.- Sobresaliente 1p*
Notable 0.5 p*

1.B.- Doctorado (Asignaturas): Sobr. 0.5 p*
Not. 0.25 p*

*La puntuación aplicada a cada calificación se multiplicará por el número de asignaturas en las que la obtuvo

1.C.- Examen de Grado: Premio Extraor. 5p
Sobresaliente 2p
Notable / Aprob 1p

2.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL (Máximo 30 puntos)

2.A.- Antigüedad Plaza en propiedad (Independiente categoría):
..... 1 p /año (máximo 15 puntos)

2.B.- Antigüedad Contrato Interino (máximo 60 meses):
..... 0.08p/mes

2. C.- Antigüedad en otro tipo de contrato (en la misma categoría profesional)
..... 0.02 p/mes

2. D.- Contrato Interino (FEA): 0.07 p/mes

2. E.- Nombramientos Plaza en propiedad (por oposición)*:

Jefe de Departamento 3.5 p
Jefe de Servicio 3.0 p
Jefe de Sección 2.5 p
Médico Adjunto o FEA 1.5 p

*: Contabiliza la plaza de mayor categoría

2.F.- Nombramientos Provisional*

Jefe de Servicio 1.50 p
Jefe de Sección 1.25 p

*Contabiliza la plaza de mayor categoría



2.G.- Otras oposiciones ganadas en la Especialidad y publicadas en el BOE o B.O. de las Comunidades Autónomas:

.....2p /oposición

3.- ACTIVIDAD DOCENTE (Máximo 30 puntos)

3.A.- Profesores Numerarios:

Catedrático de Universidad 25 p
Titular de Universidad 15 p
Catedrático de Escuela Universitaria 10 p
Titular de Escuela Universitaria 7.5 p

3.B.-Profesores No Numerarios:

Catedrático de Universidad Interino 1.5 p /año
Titular de Universidad Interino..... 1.0 p/ año
Catedrático de Escuela Universitaria Interino 1.0 p/ año
Titular de Escuela Universitaria Interino 0.7 p /año
Profesor Asociado en CC de la Salud 0.5 p/ año
Prof. Honorífico (Nombramiento Universidad)..... 0.5 p/ año

3.C.- Director /Codirector de Cursos Y Trabajos Tutelados de Investigación para Doctorado 0.25 p /curso

Director de otros cursos y Trabajos de Investigación
(relacionados con la especialidad)..... 0.20 p /curso
Participación en cursos (conferencias) 0,10 p /máx. 5p
Jefe de Estudios (Pres. Com. Loc. Doc.) 0.30 p/ año
Tutor Médicos Residentes 0.20 p/ año

4.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 30 puntos)

4.A.- Tesis Doctoral :

Premio Extraordinario 12 p*
Sobresaliente "Cum Laude /Unanimidad" 10 p
Sobresaliente 7 p
Notable /Aprobado 5 p

*No acumulativo

Director /Codirector de Tesis Doctorales (leídas y calificadas de Sobresaliente o Sobresaliente "Cum Laude" 2p Tesis

Director /Codirector Tesinas de Licenciatura (leídas y calificadas de Sobresaliente)
..... 1p / Tesina

4.B.- Publicaciones en revistas científicas relacionadas con la Especialidad):

4.B.1.- Revistas extranjeras 0.30 p / pub. x factor impacto

4.B.2.- Revistas nacionales 0.15 p /pub.

4.C.- Comunicaciones a Congresos:

..... Internacionales 0.10 p /Cong.
..... Nacionales 0.05 p /Cong.

4.D.- Libros y Monografías (relacionados con la Especialidad) (ISBN)

Único Autor 10 p /libro
Editor /Coordinador /Director 3 p
Autor Capítulo 0.3 p /cap.

4.E.- Ponencias o Mesas Redondas (INVITADO)

Simposium o Congreso Internacional 0.3 p
Simposium o Congreso Nacional 0.1 p

4.F. – Proyectos de Investigación Subvencionados por agencias oficiales 0.5 p /proy./año

4.G.- Becas y Premios (convocatoria pública, relacionados con la especialidad) 0.5 /cada uno

INFORME DEL DEPARTAMENTO

Para la emisión del informe, los Departamentos valorarán todas las actividades profesionales (docentes, asistenciales e investigadoras) no incluidas en el baremo del *Curriculum vitae*, así como cualquier informe o información que se posea del candidato en el desempeño previo de plazas docentes en la Universidad de Alcalá.

Cuando el informe sea positivo se entenderá que el candidato ha sido valorado con la máxima puntuación: 40 puntos (20 puntos en el caso de las plazas adscritas al Hospital Universitario Central de la Defensa Gómez Ulla).

En todo caso el informe será razonado.

BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (AREAS DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA)

Los méritos se referirán exclusivamente al ámbito de las Ciencias de la Salud y se deberán incluir en cuatro grandes apartados, teniendo proporcionalmente el siguiente peso:

A) EXPEDIENTE ACADEMICO	25
B) ACTIVIDAD ASISTENCIAL	28
C) ACTIVIDAD DOCENTE	32
D) ACTIVIDAD CIENTIFICO-INVESTIGADORA	15

EXPEDIENTE ACADEMICO

Máximo 25 puntos

A.1.- Titulación Académica. Máximo 15 puntos

Título de Diplomado Universitario de la plaza convocada	7 puntos
Otras titulaciones universitarias (cada una)	4 puntos

A.2.- Nota Media del Expediente Académico. Máximo 3 puntos

Matrícula de honor	4 puntos
Sobresaliente	3 puntos
Notable	2 puntos
Aprobado	1 punto

A.3.- Cursos de Formación. Máximo 7 puntos.

- Cursos de un mínimo de 160 créditos:	2 puntos por curso.
- Cursos de un mínimo de 80 créditos:	1 puntos por curso.
- Cursos de un mínimo de 40 créditos:	0,50 puntos por curso.
- Cursos de un mínimo de 20 créditos:	0,25 puntos por curso.
- Cursos de un mínimo de 10 créditos:	0,15 puntos por curso.
- Cursos de un mínimo de 4 créditos:	0,10 puntos por curso.
- Cursos de un mínimo de 2 créditos:	0,05 puntos por curso.



ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

Máximo 28 puntos.

B.1.- Antigüedad

- 1 punto por año en activo, hasta un máximo de 7 años.
- Se primará con 3 puntos cada año prestado en un Servicio Asistencial perteneciente al perfil de la plaza convocada. (Se adjunta relación actividad asistencial. Perfil de la asignatura).

ACTIVIDAD DOCENTE.

Máximo 32 puntos.

- Profesor de Formación de Pregrado en Escuelas Universitarias: 3 puntos por año.
- Docencia reconocida y documentada en Instituciones Públicas o Privadas con acreditación docente para formación: 1 punto por cada 35 horas lectivas, hasta un máximo de 10 puntos

ACTIVIDAD CIENTÍFICO-INVESTIGADORA

Máximo 15 puntos.

- Ponencias y moderación de mesas en reuniones internacionales: 0,50/unidad.
- Ponencias y moderación de mesas en reuniones de ámbito nacional: 0,25/unidad.
- Comunicaciones a congresos internacionales: 0,25/unidad.
- Comunicaciones a congresos de ámbito nacional: 0,10/unidad.
- Artículos en revistas internacionales: 1/unidad.
- Artículos en revistas de ámbito nacional: 0,5/unidad.
- Proyectos de investigación como investigador principal, ya sean financiados por entidades públicas o privadas reconocidas: 0,8 puntos por proyecto.
- Proyectos de investigación como colaborador, ya sean financiados por entidades públicas o privadas reconocidas: 0,5 puntos/unidad.
- Becas y premios concedidos por Instituciones de reconocido prestigio: 0,5 puntos/unidad.
- Autor de libro profesional: 1 punto por libro.
- Coautor de libro profesional: 0,3 puntos por libro.